



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

**GUÍA DOCENTE DE  
TECNOLOGÍA DEL SONIDO I**

**Murcia, 18 de septiembre de 2018**



## I. Datos de identificación de la asignatura

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Tecnología del Sonido I		
<b>Profesor docente:</b>	Brian Martínez Rodríguez <a href="mailto:briansantiago.martinez@murciaeduca.es">briansantiago.martinez@murciaeduca.es</a>		
<b>Título Superior:</b>	Música		
<b>Materia:</b>	Tecnología musical		
<b>Centro:</b>	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" Murcia		
<b>Departamento:</b>	Composición y Tecnología Musical		
<b>Tipo de formación:</b>	No instrumental (NI) Obligatoria especialidad		
<b>Especialidad:</b>	Composición	<b>Curso:</b>	2º
	Dirección	<b>Curso:</b>	3º
	Musicología	<b>Curso:</b>	2º
	Pedagogía	<b>Curso:</b>	3º
<b>Período de impartición:</b>	Semestral (primer semestre)		
<b>Créditos ECTS:</b>	2 (28h por crédito)		
<b>Horas lectivas semanales:</b>	2h		
<b>Ratio:</b>	1:10		
<b>Idioma de impartición:</b>	Español, Inglés		

## II.- Presentación

La asignatura de Tecnología del Sonido I, de carácter semestral, se imparte en el segundo curso de las especialidades de Composición y Musicología y en el tercer curso de las especialidades de Dirección y pedagogía. Adicionalmente se puede ofertar como optativa para el resto de especialidades, según establece tabla III.A que figura en el ANEXO III de la Resolución del 25 de Julio de 2013. Esta asignatura presenta al alumno contenidos de carácter diverso, relacionados con la acústica musical, la acústica fisiológica, las técnicas de síntesis y procesado de sonidos, las técnicas microfónicas o el protocolo MIDI. Constituye una valiosa aproximación transversal a otros ámbitos del conocimiento científico relacionados directamente con el hecho musical y proporciona, al mismo tiempo, una excelente oportunidad para la formación integral del músico.

## III.- Contribución al perfil profesional

### Composición

El Titulado o Titulada Superior en Composición debe ser un profesional cualificado para la creación musical, con un completo dominio de las estructuras musicales en todos sus aspectos, teóricos y prácticos; deberá estar capacitado para escribir y adaptar música para distintos contextos y formaciones, con una personalidad artística bien definida pero susceptible de evolución. Deberá tener un conocimiento amplio de las posibilidades que brinda la tecnología, y ser capaz de



adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. Asimismo, deberá estar formado para el ejercicio del análisis musical y del pensamiento crítico sobre el hecho creativo, así como mostrar capacidad para transmitirlo de forma oral o escrita y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical.

La asignatura proporciona al Titulado o Titulada Superior en composición las herramientas técnicas y conocimientos necesarios para entender y utilizar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical, abarcando una amplia variedad estilística y relacionando de manera transversal diversos campos artísticos. Le permitirá entender en profundidad las técnicas compositivas de los principales corrientes compositivas de la música contemporánea y, en última instancia, proporcionar los conocimientos necesarios para desarrollar una personalidad artística singular y propia.

### **Dirección**

El Titulado o Titulada Superior en Dirección debe ser un profesional cualificado para dirigir coros, orquestas y otros grupos instrumentales o mixtos. Debe conocer un amplio repertorio vocal e instrumental y estar capacitado para dirigir obras de estilos, lenguajes, períodos y tendencias diversas. Debe tener profundos conocimientos de la técnica vocal e instrumental, así como de las características de cada instrumento o grupo instrumental o vocal. Deberá demostrar habilidades de lectura musical, reconocimiento auditivo y reducción de partituras. Estará capacitado para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación.

Deberá tener un conocimiento amplio de las posibilidades que brinda la tecnología. Deberá conocer la tradición interpretativa de los géneros propios de su campo de actividad, con capacidad para valorar críticamente y contribuir a su evolución.

Deberá estar formado para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, así como para transmitirlo de forma oral o escrita, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

La asignatura proporciona al Titulado o Titulada Superior en dirección los recursos técnicos y conocimientos necesarios para conocer en profundidad las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musical contemporánea, al mismo tiempo que le permitirá entender los fundamentos básicos de la acústica musical y su relación con las características acústicas de los instrumentos musicales.

### **Musicología**

El Titulado o Titulada Superior en Musicología debe ser un profesional cualificado para entender, desde una perspectiva global y comprensiva, el hecho musical en todos sus aspectos, teóricos, técnicos, prácticos y materiales en sus diferentes épocas y tradiciones culturales.

Deberá tener un conocimiento amplio de las fuentes de la literatura crítica en todos los campos y disciplinas en que se articula la musicología.

Deberá conocer una amplia variedad de sistemas de notación, históricos y modernos, así como de transcripción y tratamiento de documentos sonoros. Deberá conocer la práctica de la edición de fuentes musicales y de las herramientas tecnológicas implicadas en estos procesos. Deberá conocer



y aplicar los métodos de investigación científica propios de su campo disciplinar, y dominar las técnicas expositivas y discursivas que le permitan comunicar el contenido de sus proyectos y el resultado de sus investigaciones tanto a públicos especializados como no especializados.

La asignatura proporciona al Titulado o Titulada Superior en musicología la posibilidad de completar su perfil profesional mediante la adquisición de conocimientos relacionados con los materiales de la música, las técnicas históricas y contemporáneas de composición, el funcionamiento básico de la acústica musical y su relación con la organología.

### **Pedagogía**

El Titulado o Titulada Superior en Pedagogía deberá ser un profesional cualificado en uno o más ámbitos relevantes de la práctica musical (interpretativos y/o teóricos) y con profundos conocimientos, teóricos y prácticos sobre la enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos, además de contar con una significativa experiencia práctica. Desarrollará su actividad profesional en centros de cualquier nivel educativo de régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.

La asignatura proporciona al Titulado o Titulada Superior en pedagogía la capacidad de elaborar, seleccionar, aplicar, y evaluar actividades, materiales y recursos para la enseñanza y el aprendizaje musical, así como la capacidad de aplicar una gran variedad de recursos TIC en el contexto de la enseñanza. Proporcionará por tanto una gran flexibilidad a su perfil profesional con la que poder adaptarse a las demandas y particularidades de cada contexto educativo.

## **IV.- Competencias y niveles de logro**

Según el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo y la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, la relación de competencias transversales, generales y específicas de la asignatura de tecnología del sonido es la siguiente:

### **IV.A. Competencias transversales**

- **CT2:** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- **CT4:** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- **CT5:** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- **CT8:** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

### **IV.B. Competencias generales**

- **CG5:** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- **CG9:** Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.



#### IV.C. Competencias específicas

##### Composición

- **CEC4:** Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
- **CEC5:** Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
- **CEC11:** Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

##### Dirección

- **CED6:** Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.
- **CED7:** Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

##### Musicología

- **CEM3:** Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.

##### Pedagogía

- **CEP2:** Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.
- **CEP11:** Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

#### IV.D. Niveles de logro

NIVELES DE LOGRO DEL APRENDIZAJE	COMPETENCIAS RELACIONADAS
– <b>NL1:</b> Conocer los principios básicos de la acústica física: las características del movimiento ondulatorio, su relación con el sonido y su implicación en el hecho musical.	CT2, CT8, CG9, CED7, CEM3, CEP2, CEP11
– <b>NL2:</b> Conocer el funcionamiento y peculiaridades del sistema auditivo humano y relacionarlo con la interpretación musical.	CT2, CT4, CT8, CG9, CEP2, CEP11
– <b>NL3:</b> Comprender los procedimientos de la síntesis de sonido y su implicación con el análisis espectral y la composición contemporánea.	CT2, CT4, CT8, CG5, CEC4, CEC5, CEC11, CEM3, CEP2



– <b>NL4:</b> Conocer las principales funcionalidades de los software de edición de audio, así como del protocolo MIDI.	CT2, CT4, CT8, CT5, CG5, CEC5, CEC11, CED6, CEM3, CEP2
– <b>NL5:</b> Conocer los principales tipos de micrófonos y conectores, así como su utilización básica.	CT2, CT4, CT8, CT5, CG5, CED6, CEP2

## V.- Contenidos de la asignatura, secuenciación, agrupamiento del tiempo lectivo

### V.A. Contenidos / Descriptores (Común para todas especialidades)

Según la Resolución del 25 de Julio de 2013, los contenidos de la asignatura de Tecnología del Sonido son: “Fundamentos de acústica aplicada a la música. Análisis y síntesis del sonido. Fisiología y psicología de la audición. Informática aplicada a la generación, creación y procesamiento del sonido. Conocimiento y uso de las aplicaciones de midi y de audio. Microfonía y técnicas de grabación, procesado y difusión del sonido”. Quedarán distribuidos en la siguiente manera:

Contenidos / Descriptores	COMPETENCIAS RELACIONADAS
<p><b>Fundamentos de acústica aplicada a la música:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El movimiento ondulatorio.</li> <li>– Ondas estacionarias en cuerdas y tubos.</li> <li>– El sonido</li> </ul>	CT2, CT4, CT8, CG9, CEC4, CED7, CEM3, CEP11
<p><b>Fisiología y psicología de la audición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El sistema auditivo.</li> <li>– Sensación sonora y nivel de intensidad.</li> </ul>	CT2, CT8, CG9, CEP2, CEP11, CED7, CEP11
<p><b>Análisis y síntesis del sonido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis Espectral.</li> <li>– Síntesis aditiva</li> </ul>	CT2, CT4, CT5, CT8, CG5, CEC4, CEC5, CEC11, CEM3
<p><b>Generación, creación y procesamiento del sonido.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Procesado de la frecuencia.</li> <li>– Ecuilización.</li> <li>– Retardo y otros efectos.</li> </ul>	CT2, CT4, CT5, CT8, CG5, CEC4, CEC5, CEC11, CEM3, CEP2
<p><b>Aplicaciones de MIDI y de audio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El protocolo MIDI.</li> <li>– Los secuenciadores.</li> <li>– Digital Audio Workstation</li> </ul>	CT2, CT4, CT5, CT8, CG5, CEC4, CEC5, CEC11, CED6, CEM3, CEP2
<p><b>Microfonía y técnicas de grabación, procesado y difusión del sonido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Audio analógico.</li> <li>– Audio Digital.</li> <li>– Técnicas de grabación.</li> <li>– Tipología, funcionamiento y utilización de micrófonos.</li> <li>– Cables y conectores.</li> </ul>	CT2, CT4, CT5, CT8, CG5, CEC5, CEC11, CED6, CEM3, CEP2



**V.B. Secuenciación de contenidos**

<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Bloque temático</b>	<b>Contenidos<sup>1</sup></b>	<b>Descriptoros</b>
<b>I. Fundamentos de acústica.</b> (sesión 1 - 6) <b>(NL1)</b>	<b>1. El movimiento ondulatorio.</b> (sesión 1 - 2)	- El Movimiento ondulatorio. (C) - Longitud de onda, frecuencia, fase, elongación, amplitud. (C) - Velocidad de propagación de una onda. (C) - Ecuación fundamental de la onda. (C) - Ondas longitudinales y ondas transversales. (C) - Superposición de ondas: interferencia. Pulsaciones. (C)
	<b>2. Ondas estacionarias en cuerdas.</b> (sesión 3)	- Ondas estacionarias en cuerdas fijas por ambos extremos. (C) - Vientres y nodos. (T) - La serie armónica. (C) - Las Leyes de Mersenne. (C)
	<b>3. El sonido.</b> (sesión 4)	- Características del sonido. (C) - Velocidad del sonido. (T) - Intensidad de una fuente puntual omnidireccional: Ley cuadrática inversa. (C) - Ondas estacionarias en tubos cilíndricos abiertos y cerrados. (T) (C) - Leyes de Bernoulli.(T) (C)
	<b>4. Ondas estacionarias en tubos.</b> (sesión 5 - 6)	- Ondas estacionarias en tubos cilíndricos abiertos. (T) (C) Ondas estacionarias en tubos cilíndricos cerrados. (T) (C) - Leyes de Bernoulli.(T) (C)
<b>II. Fisiología y psicología de la audición.</b> (sesión 7- 10) <b>(NL2)</b>	<b>5. El sistema auditivo.</b> (sesión 7 - 8)	- Fisiología de la audición. (C) - El oído externo, medio, interno. (C) - El Órgano de Corti. (C) - Umbrales de audición (intensidad, presión, frecuencias). (C) - Bandas críticas. Enmascaramiento. (C) - Escucha binaural. Filtrado HRTF. (C) - Efecto de precedencia: Límite Haas. (C) - El Efecto Doppler. (T)
	<b>6. Sensación sonora y nivel de intensidad.</b> (sesión 9 - 10)	- Ley de Weber-Fechner. (C) - El decibelio.(T) (C) - El fonio: Curvas isófonas. (C)

<sup>1</sup> Los contenidos se diferenciarán por: conocimientos conceptuales (C) o destrezas técnicas (T).



		- El sonómetro. (C)
<b>III. Análisis y síntesis del sonido</b> (sesión 11- 14) <b>(NL1, NL3)</b>	<b>7. Análisis Espectral.</b> (sesión 11 - 12 )	- El Teorema de Fourier. (C)(T) - La Transformada Rápida de Fourier. - El análisis espectral. (C) - Tono puro, ruido, el timbre. (C) - El espectro de frecuencias. (C) - El espectrograma. (C)
	<b>8. Síntesis Aditiva.</b> (sesión 13 - 14)	- Tipos de onda: Onda simple, Cuadrada, Triangular, diente de sierra. (C)(T) - Síntesis aditiva en <i>SuperCollider</i> . (C)(T) - Síntesis aditiva basada en el análisis. (C)(T) - Síntesis aditiva con ondas complejas. (C)(T)
<b>Evaluación final</b>	(ordinaria)	
<b>Recuperación</b>	(extraordinaria)	

#### V.C. Tiempo de trabajo

Cada curso de la asignatura de Tecnología del sonido otorga 2 créditos ECTS. El segundo apartado de la primera sección de la Resolución de 25 de Julio de 2013 establece que en las enseñanzas artísticas superiores un crédito ECTS equivale a 28 horas; por tanto los 2 créditos de los que consta la asignatura de Tecnología del sonido equivalen a un total de 56 horas de trabajo; repartidas entre horas lectivas (teóricas o prácticas), horas de estudio, horas dedicadas a realización de seminarios, trabajo en casa, audiciones, así como las exigidas para la preparación y realización de las pruebas de evaluación y otras actividades. Basándonos en lo expuesto, el trabajo queda distribuido de la siguiente manera:

<b>Actividades de trabajo presenciales</b> (estimación)		
Clases teóricas	14 horas	25,0%
Clases prácticas	14 horas	25,0%
Realización exámenes y pruebas evaluación	2 horas	3,6%
Tutorías	4 horas	7,1%
<b>Actividades de trabajo autónomo</b> (estimación)		
Horas de estudio: Trabajo autónomo	12 horas	21,4%
Preparación exámenes y pruebas de evaluación	8 horas	14,3%
Realización seminarios, trabajos, audiciones, recitales	2 horas	3,6%
<b>Total</b>	<b>56 horas</b>	<b>100%</b>





## VI. Sistema de evaluación

### VI.A. TIPOS DE EVALUACIÓN

- **Inicial:** Antes de comenzar cada unidad didáctica, se realizará una evaluación previa de los conocimientos iniciales del alumnado. Dicha evaluación no contribuirá a la evaluación *sumativa* final.
- **Continua y formativa:** Según se vaya construyendo la información, se hará un seguimiento personalizado del alumnado para resolver posibles dudas, detectar el momento en que se produce un obstáculo, las causas que lo provocan y las correcciones necesarias que se deben introducir para aclarar los conceptos y estimular su afán de superación.
- **Autoevaluación:** Los alumnos tienen la oportunidad al finalizar cada tema de comprobar su grado de asimilación de conocimientos mediante la realización de test de autoevaluación que se encontrarán online una vez el tema haya sido visto en clase. Dichos ejercicios contribuirán a la evaluación sumativa en un determinado porcentaje.
- **Sumativa:** Consiste en una evaluación de carácter **final**. Toma datos de la evaluación continua y formativa, añadiendo a éstos los resultados obtenidos de forma más puntual mediante la prueba de evaluación final de curso y los resultados de la autoevaluación. Los porcentajes serán los especificados en los siguientes apartados.
- **Evaluación de la actividad docente:** Al finalizar la asignatura se proporcionará a los alumnos un cuestionario web tipo *google forms*, completamente anónimo, con el objetivo de recabar información acerca de cómo ha sido nuestra actividad docente a lo largo del curso; preguntando por el grado de interés suscitado por el docente en los alumnos, el grado de satisfacción general con la asignatura, la adecuación de los contenidos al nivel, la secuenciación y *temporalización*, así como propuestas de mejora de cara a futuras ediciones de la asignatura. Todos estos datos nos conforman un valioso *feedback* imprescindible para ofrecer cada vez una mayor calidad en el servicio docente.

### VI.B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tipo Evaluación	Instrumento de evaluación	Niveles de logro
<b>Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Debates.</li> <li>– Batería de preguntas.</li> <li>– Tormenta de ideas (<i>Brainstorming</i>).</li> </ul>	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
<b>Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cuaderno de profesor para la observación.</li> <li>– Trabajos y ejercicios realizados durante el curso.</li> <li>– Autoevaluaciones: Formularios web <i>google forms</i>.</li> <li>– Entrevistas personales.</li> </ul>	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
<b>Final</b> (sumativa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prueba final de curso.</li> </ul>	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5



## VI.C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según Resolución de 25 de Julio de 2013, los criterios de evaluación de la asignatura de Tecnología del sonido son los siguientes:

- Conocer de forma práctica los fundamentos de la acústica musical
- Grabar, maquetar y editar fragmentos MIDI y audio
- Aplicando las técnicas de grabación y procesamiento del sonido adecuados.

### MÍNIMOS EXIGIBLES:

- Conoce las características básicas del movimiento ondulatorio: longitud de onda, frecuencia, fase, elongación, amplitud.
- Utiliza correctamente la ecuación fundamental de la onda.
- Distingue entre ondas longitudinales y transversales.
- Explica y entiende el concepto de onda estacionaria, distinguiendo nodos y vientres.
- Conoce las leyes que rigen las ondas estacionarias en cuerdas.
- Explica las características del sonido como movimiento ondulatorio.
- Explica correctamente las consecuencias de la ley cuadrática inversa.
- Conoce el funcionamiento de las ondas estacionarias en tubos y distingue las particularidades de los casos de tubo abierto y cerrado.
- Conoce y entiende el funcionamiento del sistema auditivo.
- Explica la Ley de Weber-Fechner y conoce su implicación con el decibelio.
- Calcula correctamente decibelios a partir de relaciones con la intensidad.
- Entiende el concepto de Análisis Espectral y lo realiza correctamente utilizando los medios informáticos necesarios para tal fin.
- Conoce las bases de la síntesis aditiva y distingue los casos básicos: onda cuadrada, triángulo, diente de sierra.

## VI.D PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación podrá ser continua o global, en función de la decisión del alumno. Para acogerse a la evaluación continua el alumno deberá asistir a un mínimo del 80% de las clases (por tanto podrá tener hasta un máximo de cinco faltas de asistencia no justificadas en todo el curso). La "evaluación global" es el término que utilizaremos para referirnos a aquellos alumnos cuya evaluación continua no es viable, debido a las faltas de asistencia. Estos alumnos deberán acogerse a la evaluación global.

La **evaluación continua** consistirá en la suma de los siguientes puntos:

- 1) Seguimiento periódico del progreso del estudiante y valoración de la participación individual y en grupo del alumno. (5%)
- 2) Trabajos y ejercicios realizados durante el curso académico. (30%)
- 3) Autoevaluaciones realizadas con *google forms*. (5%).
- 4) Prueba final. (60%)

Para superar el curso en este caso será necesario aprobar los apartados 2 y 4, obteniendo al menos la mitad de los puntos disponibles en cada uno de ellos. La nota final se calculará haciendo la media aritmética ponderada con su respectivo porcentaje de los apartados 1, 2, 3, 4 (prueba final) y



para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos cinco puntos sobre diez en la media final.

La prueba final (4) consistirá en la realización por escrito de una serie de treinta cuestiones tipo test. Cada una de estas cuestiones tendrá tres posibles respuestas de las cuales solo una será correcta. Las preguntas incorrectas restarán puntuación, de tal manera que la nota final de la prueba se calculará de la siguiente manera:

$$10 \times (\text{N}^{\circ} \text{ preguntas correctas} - (\text{N}^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 3)) / 30$$

En la **evaluación global** la nota final de la asignatura vendrá determinada únicamente por la calificación de la prueba final escrita, que se realizará en convocatoria ordinaria, en fecha a determinar. Dicha prueba consistirá en la realización por escrito de una serie de treinta cuestiones de tipo test. Las preguntas incorrectas restarán puntuación, de tal manera que la nota final de la prueba se calculará de la siguiente manera:

$$10 \times (\text{N}^{\circ} \text{ preguntas correctas} - (\text{N}^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 3)) / 30$$

La fecha de la prueba final en convocatoria ordinaria, tanto para los alumnos acogidos a tanto evaluación continua como a evaluación global, será determinada en su debido momento por el centro.

#### **VI.E. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Con independencia de la evaluación que haya elegido el alumno (continua o global), la calificación final será una nota numérica comprendida entre 0 y 10, expresada con un decimal. La expresión de las calificaciones se regirá de la siguiente manera:

0,0 – 4,9: Suspenso
5,0 – 7,4: Aprobado (AP)
7,5 – 8,9: Notable (NT)
9,0 – 10,0: Sobresaliente (SB)

#### **Matrícula de Honor**

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente en la asignatura podrá solicitar la Matrícula de Honor. Esta solicitud irá dirigida a la Jefatura del Departamento de Composición antes del 25 de junio. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

#### **VI.F. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN**

En la **convocatoria extraordinaria**, tanto los alumnos acogidos a evaluación continua como a evaluación global serán evaluados únicamente mediante la realización del examen de recuperación. Dicho examen consistirá en la realización por escrito de una serie de treinta cuestiones tipo test. Cada una de estas cuestiones tendrá tres posibles respuestas de las cuales solo una será correcta. Las preguntas incorrectas restarán puntuación, de tal manera que la nota final de la prueba se calculará de la siguiente manera:



10 x (Nº preguntas correctas – (Nº preguntas incorrectas / 3)) / 30

Para superar esta convocatoria será necesario obtener al menos un 5,0 sobre 10,0 en dicho examen.

En el caso de los alumnos que se examinen con tribunal en **4ª y 5ª convocatoria**, éstos deberán examinarse en los mismos términos que los alumnos de convocatoria extraordinaria en evaluación global descritos anteriormente.

## VII. Metodología y actividades de trabajo

La metodología que se llevará a cabo en el aula es fundamentalmente activa. Para ello realizaremos las siguientes actividades en la clase:

<b>Actividades de trabajo presenciales</b>		
ACTIVIDADES	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RELACIÓN CON LOS NIVELES DE LOGRO
Clase presencial	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada unidad didáctica y por parte del alumno el trabajo realizado, tanto individual como en grupo.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
Clases prácticas	Exposición, debate y corrección por parte del profesor y de los alumnos los ejemplos prácticos propuestos en clase, tanto individual como en grupo.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
Tutoría	Atención personalizada. Período de instrucción y orientación realizado con el objetivo de revisar y discutir los materiales presentados en las clases.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
Evaluación	Conjunto de pruebas empleadas en la evaluación del alumno.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>		
ACTIVIDADES	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RELACIÓN CON LOS NIVELES DE LOGRO
Trabajo autónomo	Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, proyectos, seminarios, trabajos,... para exponer, y/o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
Estudio práctico	Preparación de lecturas, textos, partituras, obras, etc. para exponer y o entregar durante las clases teóricas y /o prácticas y/o tutorías.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
Actividades complementarias	Asistencia a museos, conciertos, seminarios, jornadas, etc. en la que se trate materia relacionada con la asignatura.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5
Autoevaluación	Realización de ejercicios tipo test de autoevaluación online autocorregibles disponibles en la plataforma <i>google forms</i> para cada bloque de contenido.	NL1, NL2, NL3, NL4, NL5



## VIII. Materiales y recursos didácticos

### VIII.A. MATERIALES CURRICULARES

- Sala Informática con ordenadores y software instalado.
- Teclados Controlador MIDI USB.
- Auriculares.
- Conexión a internet.
- Pizarra.
- Equipo de altavoces.
- Proyector con conexión VGA o HDMI.
- Piano electrónico o acústico.

### VIII.B. RECURSOS TIC

- Software necesario:
  - ✓ MAX/MSP (en su defecto Pure Data)
  - ✓ Supercollider / Audacity / Sonic Visualiser.
- Plataformas web:
  - ✓ Google forms.
  - ✓ Youtube.
  - ✓ Google scholar.
- Páginas web:
  - ✓ Simulaciones físicas.
  - ✓ Ejercicios de matemáticas: <https://www.vitutor.com/>
- Opcional: Sistemas de Gestión de Aprendizaje (*Learning Management System*):
  - ✓ *Google for education (Google classroom) / Moodle / Edmodo.*



## **IX. Atención a la diversidad**

Los conservatorios son centros educativos superiores y por tanto la procedencia del alumnado, así como sus características culturales, destrezas y conocimientos previos que pueden ser muy variados. Es imprescindible incorporar en la presente guía las medidas de atención a la diversidad necesarias, así como sus pautas de detección y actuación de los casos en los que sea necesario; siempre al amparo del Decreto nº 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las medidas a continuación propuestas deberán contar con la autorización previa del Consejo escolar, y de la autoridad competente (dirección, inspección educativa, etc.); así como enmarcarse dentro del Plan de Atención a la Diversidad del centro, con objeto de realizar una acción coordinada.

### **IX.A. Necesidades educativas especiales**

#### **Medidas de apoyo ordinario:**

- El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Las adecuaciones del currículo al contexto y al alumnado que no supongan la alteración de los objetivos comunes.

#### **Medidas de apoyo específico:**

- La realización de adaptaciones que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, previa evaluación psicopedagógica del alumno o alumna.
- La adopción de estrategias metodológicas específicas de enseñanza y aprendizaje.
- Las adaptaciones específicas para ayudar en el aprendizaje del español como lengua extranjera destinados a los alumnos y alumnas procedentes de programa Erasmus.
- Los programas específicos de respuesta educativa para el alumnado hospitalizado o de enfermedad en domicilio, a fin de compensar la situación de desventaja respecto a su permanencia y promoción en el sistema educativo.

### **IX.B. Altas capacidades intelectuales**

#### **Medidas de apoyo específico:**

- La creación de grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de las distintas áreas o materias destinados a los alumnos que presenten altas capacidades intelectuales.
- La creación de **talleres de enriquecimiento extracurricular** consistente en actividades complementarias a la formación reglada, llevadas a cabo fuera del horario escolar, que proporcionan al alumnado de altas capacidades oportunidades de aprendizaje enriquecido (potenciación de la investigación y el descubrimiento, la creatividad, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, etc.).



## BIBLIOGRAFÍA

- Adler, Samuel (2006). *El estudio de la orquestación*. Idea Books.
- Alonso, Marcelo, Edward J. Finn (2018). *Física*. Editora Blucher.
- Alonso, J. (1999). Psicoadústica y acústica musical. *Revista de Psicodidáctica de la Universidad del País Vasco Redalyc*, 9.
- Beléndez, A. (1992). Temas de Física para Ingeniería: Acústica. *Fundamentos Físicos de la Ingeniería*.
- Calvo-Manzano, Antonio (1991). *Acústica físico-musical*. Real Musical Madrid.
- Casella, Alfredo y Virgilio Mortari (1950). *La técnica de la orquesta contemporánea*.
- De Olazábal, Tirso, Raquel C. de Arias (1954). *Acústica musical y organología*. Ricordi.
- Estévez Díaz, F. (1990). *Acústica musical*.
- Gaínza, J. Javier Goldáraz (1992). Afinación y temperamento en la música occidental. Alianza, 1992.
- González, V. M. (2004). La acústica del teatro de Sagunto. Características generales. *Millares: espacio e historia*, 27, 9-19
- Grebe, M. E. (1971). Clasificación de instrumentos musicales. *Revista Musical Chilena*, 25(113-1), 18-34
- Henrique, L. L. (2002). *Acústica musical*.
- Isbert, A. C. (1998). *Diseño acústico de espacios arquitectónicos* (Vol. 4). Univ. Politèc. de Catalunya.
- Jaramillo, A. M. J. (2007). *Acústica: la ciencia del sonido*. ITM
- Maggiolo, D. (2004). *Acústica musical. Sistema auditivo*. Escuela Universitaria de música. Montevideo, UY. Universidad de la República.
- Marion, Jerry (1992). Dinámica clásica de las partículas y sistemas. Reverté.
- Martín Cruzado, C. G., Witew, I. B., Vorländer, M., & Luna Ramírez, S. (2000). Influencia de la claridad sonora (c80) de salas de concierto en la percepción acústica. *Sea-acústica*.
- Pajares, Roberto (2012). *Historia de la Música en seis bloques*. Visión Libros.
- Pérez Castillo, P. (2000). La acústica de las aulas de música en los centros escolares. *Revista de Psicodidáctica*, (10)
- Piston, Walter (2007). *Orquestación*. Real musical.
- Randel, Don Michael (1997). *Diccionario Harvard de música*. Alianza.
- Riemann, H. (1929). *Manual del organista*. Labor.
- Rossing, T. D. (1983). Física de los timbales. *Investigación y Ciencia*, (76), 84-91.
- Sachs, Curt (1947). Historia universal de los instrumentos musicales. Centurión.
- Salgado, F. (1963). *Acústica musical*. Editorial Universitaria.
- Sendra, J. J. (1992). Acústica gráfica: un instrumento eficaz para la acústica arquitectónica. *RE: revista de edificación*, (11), 29-37.
- Tipler, Paul (2000): *Física General*. Editorial Reverte. España.
- Vallejo Ortega, G., & Sánchez Rivera, J. I. (2010). Simulación acústica del Auditorio Manuel de Falla de Granada. En *Actas del 41º Congreso Español de Acústica "Tecnacústica"*.
- Vidal, J. (1960). *Curso de física; primera parte: mecánica, calor, acústica*. Stella